Resolución

Nº 128/2019

Acta

024/2019

San Antonio, 31de Octubre de 2019,

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Agosto de 2019, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman $ 346.083,2,= Literal A $ 101.257,=, Literal B $ 122.413,2;= , Literal C $ 122.413,= (trecientos cuarenta y seis mil ochenta y tres, con dos centésimos).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 31/10/19 por Resolución Nº 128/2019 inserta en acta Nº 024/2019, se aprobó el gasto para traslado del Club de Niños Titilandia a las Piedras para un encuentro Participando Ando.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 31/10/19, por Resolución Nº 128/2019, inserta en acta Nº 024/2019, se aprobó el pago a la empresa MT Traslados, RUT 020127440016, monto $ 7.500,= (pesos uruguayos siete mil quinientos.)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto correspondientes al traslado del Club de Niños Titilandia a las Piedras para un encuentro Participando Ando aprobada por Resolución Nº 128/2019, inserta en Acta Nº 024/2019 de fecha 31/10/2019 y el correspondiente a la empresa MT Traslados. RUT 020127440016, presupuesto aprobado por Resolución Nº 128/2019 inserta en Acta Nº 024/2019 de fecha 31/10/2019, monto 7.500,= (pesos uruguayos siete mil quinientos)

2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Damaso Paul
Alcalde
Municipio de San Antonio

Fabiana Machin
Concejal

ALICIA JBERTTI
CONCEJAL

Roberto Percovich
Concejal